



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 014

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2019-0228	VERBAL (trámite verbal sumario) RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	EVELIO NARANJO GIRALDO	TECKCHAND ASSANDAS KEWLANI	- De conformidad con el artículo 110 y 312 inciso 2 del C.G.P. Esta secretaría corre traslado, por el término de tres (3) días, del escrito de transacción, presentada por la parte demandante.

El presente traslado se fija en el día de hoy 16 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
SECRETARIO

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

JULIAN DUQUE PEREZ
SECRETARIO

